



DECRETO N° 3320 /

LAJA, Agosto 27 de 2009

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 01 de fecha 04-08-2009, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo N° 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.- Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.- D.A. N° 3017 de fecha 04-08-2009
- 6.- Licitación N° 3734-176-LE09 de fecha 04-08-2009
- 7.- Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 20-08-2009, con resolución Sr. Alcalde.
- 8.- Acuerdo del concejo N° 155, adoptado en sesión de concejo N° 37 de fecha 26-08-2009
- 9.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO :

La necesidad de suscribir contrato de suministro de Servicios Auxiliares, Mantenimiento y Aseo de Edificios y Dependencias Municipales.

RESUELVO:

- 1.- **ACEPTESE**, la oferta presentada en la Licitación Pública N° 3734-176-LE09 de fecha 04-08-2009, por la empresa PRESERVI S.A. R.U.T. 96.664.690-K, por un monto de \$ 3.690.672 más impuesto mensual, por proveer Suministro Servicios Auxiliares, Mantenimiento y Aseo de Edificios y Dependencias Municipales", a contar del 1° de Septiembre del 2009 hasta 31-08-2011.
- 2.- **PROCÉDASE**, al pago mensual, habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido e imputese con cargo al subtítulo 22 ítem 08 asignación 001, del presupuesto vigente año 2009.
- 3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/spá
DISTRIBUCION:!

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

1 Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233